

Información importante para trasladar a vuestros integrados.

QUÉ ES

Subvenciones para implementar soluciones digitales para pymes y autónomos.

PRESUPUESTO 3.067 millones de euros 1ª convocatoria: 500M € (Segmento I)

Orden ETD/1498/2021

BASES

PARA QUIÉN

IMPORTE SUBVENCIÓN MÁX.

Segmento I: empresas de entre 10 y 49 empleados (granjas de madres)

Segmento II: empresas de entre 3 y 9 empleados

Segmento III: microempresas de entre 0 y 2 empleados

12.000 € 6.000 €

2.000 €

QUÉ SE OFRECE

Un **«bono digital»** de importe fijado para llevar a cabo una o varias de las soluciones digitales que ofrecen los «agentes digitalizadores».

CUÁNDO

Segmento I: 2022 (¡Probablemente **febrero**!) Segmentos II y III: 2022/23

SOLUCIONES DIGITALES

- a) Sitio web y presencia en Internet
- b) eCommerce o comercio electrónico
- c) Gestión de redes sociales
- d) Gestión de clientes/proveedores
- e) Business Intelligence y Analítica
- f) Gestión de procesos
- g) Factura electrónica
- h) Servicios y herramientas de oficina virtual 250 €/usuario
- i) Comunicaciones seguras
- j) Ciberseguridad

Segmento I

2.000 €

2.000 €

2.500 €

4.000 € (3 usuarios)

4.000 € (3 usuarios)

6.000 € (10 usuarios)

1.000 € (3 usuarios)

125 €/usuario

125 €/dispositivo

CÓMO SOLICITAR EL «BONO DIGITAL»

- Registrate en www.acelerapyme.es y completa el test de autodiagnóstico.
- 2. Consulta el catálogo de soluciones digitales.
- Espera a que salga la convocatoria que te corresponda y solicita la ayuda a través de la sede electrónica de **Red.es** (**sede.red.gob.es**).

FORMA ASIGNACIÓN Por orden de solicitud hasta agotar presupuesto.

